

Barranquilla, junio 21 del 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT.: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

NAPOLEON DE LA HOZ GARRIDO
C.C.: 72, 203.885

LA SUMA DE
Tres Millones noventa
mil Pesos
(\$3.090.000.00) M/L

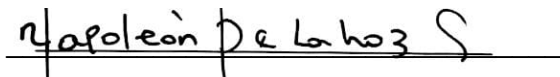
Por concepto del quinto (5) pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de servicios administrativos de la secretaria general del departamento del atlántico de No.202202531 Correspondiente al periodo comprendido entre mayo 19 del 2022 al 18 de junio del 2022

CUENTA DE AHORROS N° 95730660589 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6. Del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente.



NAPOLEON DE LA HOZ GARRIDO
C.C. No. 72,203-885 de BARRANQUILLA
CEL. 3046323403

Carrera 17 N° 78C1- 94 Tel: 3046323403
Email: napo0974@gmail.com Barranquilla - Colombia